



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 50/94 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Fiat, modelo Regatta secuestrado en la causa N° 25.524, caratulada "Junco Norberto Daniel p/inf. decreto ley 6582/58".-

Que a su vez, se dió cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio C. 1.794.974 al vehículo de referencia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Fiat, modelo Regatta con dominio C- 1.794.974.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

*[Firma]*

SECRETARIA